

26 **Acta de CD/ENA 178/2016**

27 En la sala de reuniones de la Escuela Nacional de Agricultura “Roberto Quiñonez” (ENA),  
28 a las catorce horas del día uno de septiembre del año dos mil dieciséis, Reunidos los  
29 miembros del Consejo Directivo de la Escuela Nacional de Agricultura “Roberto Quiñonez”;  
30 Licenciado Daniel Américo Figueroa Molina, Presidente del Consejo Directivo, Ingeniero  
31 Ever Said Zelayandia, Director Propietario, Ingeniero Fredy Edgardo Fuentes, Director  
32 Suplente; Ingeniero Joaquín Rolando Rosales, Director Propietario; Ingeniero José Miguel  
33 Cambara Zimmerman, Secretario del Consejo; Se inicia la reunión con la verificación del  
34 Quórum y la agenda siguiente: **PUNTO UNO.** Establecimiento de Quórum. **PUNTO DOS.**  
35 Aprobación de la Agenda; **PUNTO TRES.** Lectura, aprobación y firma del acta ciento  
36 setenta y siete. **PUNTO CUATRO.** Propuesta de ratificación de depuración y liquidación

37

1 total de saldos de cuentas bancarias canceladas. **PUNTO CINCO.** Autorización para  
 2 descargo de existencias institucionales en condiciones obsoletas. **PUNTO SEIS.** Varios. I.  
 3 Informe sobre Desclasificación de reservas de procesos judiciales y administrativos. II. Caso  
 4 desalojo de invasores. **DESARROLLO DE LA AGENDA: PUNTO UNO.**  
 5 Establecimiento de Quórum. **ACUERDO UNO. Se establece el Quórum con la**  
 6 **participación de cuatro miembros propietarios y un suplente del Consejo Directivo.**  
 7 **PUNTO DOS.** Aprobación de la Agenda. **ACUERDO DOS. Se aprueba por unanimidad**  
 8 **la agenda.** **PUNTO TRES.** Lectura, aprobación y firma del Acta número ciento setenta y  
 9 siete. **ACUERDO TRES. Se lee y se aprueba por unanimidad el Acta número ciento**  
 10 **setenta y siete, y para constancia se firma.** **PUNTO CUATRO. Propuesta de depuración**  
 11 **y liquidación total de saldos en cuentas bancarias canceladas.** Los señores Douglas Ponce  
 12 y Oscar Gómez inician por los Objetivos de la propuesta: de los cuales hace alusión al  
 13 Objetivo General el cual señala la Presentación fiable y razonablemente el saldo de las  
 14 cuentas Bancaria comerciales M/D en los estados financieros Institucionales, para una mejor  
 15 toma de decisiones de los usuarios de los mismos; y el objetivo Específico es efectuar los  
 16 registros contables que permiten la liquidación y depuración de saldos contables con la  
 17 aprobación mediante un acuerdo del Consejo Directivo de la ENA. Todo amparado bajo lo  
 18 regulado a La Ley AFI, Artículo 103 Principios de contabilidad Gubernamental y el Manual  
 19 Técnico SAFI. Agrega a la propuesta, la opinión Técnica favorable emitida por la Dirección  
 20 General de Contabilidad Gubernamental de fecha ocho de enero de dos mil dieciséis, así  
 21 como documentación emitida por los bancos comerciales respecto al estatus de cancelación  
 22 de las cuentas y de la prescripción de la documentación. El Consejo Directivo solicita que al  
 23 treinta y uno de diciembre de dos mil dieciséis, se hayan depurado y que ya no aparezcan  
 24 estos saldos en los estados financieros, todo lo anterior se lograra mediante registros  
 25 contables de cargo y abono a la cuenta de bancos comerciales, y como contrapartida se  
 26 utilizará la cuenta de resultados de ejercicios anteriores del año correspondiente a la  
 27 transacción financiera. Por normativa contable gubernamental se usará como cuentas puente  
 28 acreedor o deudor monetario por operaciones de ejercicios de años anteriores, esto para dar  
 29 cumplimiento al devengado y percibido/pagado. El detalle de los saldos a depurar es el  
 30 siguiente:

N o	No Cuenta	Nombre de Cuenta	Saldo al 31/12/2015	Saldo al 22/09/2016	Número de casos a depurar
1	143000270-1	Tesorería ENA Fondos Propios	\$6,127.83	\$2,264.37	7
2	0565000391-2	Tesorería ENA Cuenta Subvención	\$2,884.89	\$ 0.28	31
3	0565000489-0	Bienes y Servicios	\$3,437.87	\$ 22.75	14
4	0565000638-6	Escuela Nacional de Agricultura Fondos Propios	\$223.86	\$ 153.90	1

5	0565000390-1	Tesorería ENA Cuenta Recursos Propios	\$1,305.82	\$2,195.34	13
6	4301000014100	Fondo de Actividades Prioritarias ENA Proyecto #2419	\$5.65	\$5.65	1
<b>TOTALES</b>			<b>\$13,985.92</b>	<b>\$4,642.29</b>	<b>67</b>

1

2 Después de haber hecho el análisis al tema el Consejo Directivo acuerda lo siguiente.

3 **ACUERDO CUATRO. El Consejo Directivo acuerda aprobar la PROPUESTA PARA**

4 **DEPURACION Y LIQUIDACION TOTAL DE SALDOS DE CUENTAS**

5 **BANCARIAS CANCELADAS, presentada por la Unidad Financiera Institucional para**

6 **depurar cada uno de los casos identificados en las conciliaciones de las cuentas**

7 **bancarias que componen los saldos pendientes de subsanar. Todo lo anterior apegado**

8 **a la Ley AFI, Reglamento y Manual SAFI. PUNTO CINCO. Autorización para**

9 **descargo de existencias institucionales en condiciones obsoletas.** La Licenciada Lisseth

10 de Flores da lectura a nota de fecha veinticinco de agosto de dos mil dieciséis suscrita por la

11 Licenciada Marta Lilian de Sandoval, Asistente de la Gerencia Administrativa, en la cual

12 explica que con el objeto de contar con existencias reales en Bodega General y evitar

13 inventarios cargados con productos vencidos, obsoletos e inservibles. Menciona que se contó

14 con opiniones Técnicas de los especialistas de cada área; en el caso de los materiales

15 informáticos, eléctricos, fontanería y otros, a efectos de avalar lo inservible a la institución

16 de los descargos a efectuar. En la misma solicitud menciona que el valor total de los objetos

17 descritos es de TRES MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS CON QUINCE

18 CENTAVOS DE DÓLAR (\$ 3, 972.15); agregando que los objetos forman parte de las

19 existencias institucionales, sin tener ningún movimiento desde hace más de tres años, entre

20 otras cosas y que para constancia se agrega la nota al libro de anexos del Consejo Directivo.

21 **ACUERDO CINCO. El Consejo Directivo acuerda autorizar el descargo contable de**

22 **las existencias institucionales en condiciones obsoletas, vencidas e inservibles que se**

23 **encuentran en las bodegas y se realicen los trámites correspondientes. Tomando en**

24 **cuenta que el proceso sea observado por la Auditoria Interna. Además, acuerda que**

25 **posteriormente a que se hagan los descargos contables se realice lo que corresponda a**

26 **esos objetos en la medida que no queden guardados y que la Unidad de Medio Ambiente**

27 **apoye el proceso. ACUERDO SEIS. Además, el Consejo Directivo acuerda que la**

28 **Unidad de Medio Ambiente colabore en la recolección de bienes inservibles dispersos**

29 **en la institución en calidad de chatarras; y se ratifica el compromiso del Gerente**

30 **Administrativo en realizar actividades de permutas sobre todo con todos aquellos**

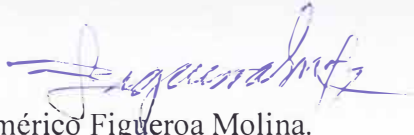
31 **bienes propiedad de la Institución que no se encuentren en condiciones útiles. PUNTO**

32 **SEIS. Varios. I. Información sobre desclasificación de reserva de procesos judiciales y**

33 **administrativos.** La Licenciada Lisseth de Flores informa al Consejo Directivo que se han

1 desclasificado como documentación reservada los procesos judiciales, según el principio de  
2 máxima publicidad apegados a la LAIP, sin contravenir ningún numeral del artículo 19 de la  
3 misma; así mismo se desclasificaron los expedientes de los procesos administrativos por  
4 haber finalizado y haberse ejecutoriado las sentencias de los mismos. **El Consejo Directivo**  
5 **se dio por enterado.** **Varios II. Caso desalojo de invasores.** La Licenciada Lisseth de Flores  
6 informa al Consejo Directivo sobre el caso de desalojo de Invasores el cual en el Juzgado de  
7 Paz de Ciudad Arce se obtuvo sentencia favorable para la ENA, y que actualmente está  
8 iniciado un proceso de apelación en la Cámara de la Cuarta Sección del Centro quien previo  
9 al analizar la admisión de los recursos presentados por los abogados representantes de  
10 quienes han tomado la tierras de la ENA de forma irregular resuelve: que la sentencia  
11 definitiva pronunciada a las doce horas con treinta minutos del día cuatro de julio de este  
12 año, no fue notificada a todas las personas demandadas en las diligencias, lo cual en base del  
13 artículo 169 CPMC, debe ser notifica en el más breve plazo posible a las partes y a los  
14 interesados, por tanto se procede, a remitir las diligencias a la Juez A-quo a efecto de que  
15 cumpla debidamente con la notificación de la sentencia definitiva a los demandados cuyos  
16 nombres están en la lista de la notificación la cual se agrega al libro de anexos del Consejo  
17 Directivo. Después de analizar el punto el consejo Directivo toma el siguiente acuerdo.  
18 **ACUERDO SIETE. Consejo Directivo acuerda que se presente informe en la Sesión de**  
19 **Consejo cada vez que existan avances en el caso de la recuperación de las tierras.** **Varios**  
20 **III. Nota de Corte de Cuentas de la Republica.** Se da lectura a la notificación de la Cámara  
21 Séptima de la Corte de Cuentas de la Republica. Para lo cual el Consejo Directivo hace  
22 algunas recomendaciones entre las cuales está, que cada punto debe ser tratado con mucha  
23 responsabilidad e informar a la Cámara de los avances que se han hecho, se busque  
24 suficientes pruebas de descargo y que se afinen respuestas antes del día de su vencimiento.  
25 **ACUERDO OCHO. El Consejo Directivo acuerda se elabore respuesta para la Cámara**  
26 **por cada unidad responsable y se afinen detalles antes de enviar la nota de respuesta.**  
27 **Varios IV. Informe de inscripción de nuevo ingreso dos mil diecisiete.** El ingeniero Luis  
28 Merino, Subdirector de la ENA, informa al Consejo Directivo que hasta la fecha ya hay  
29 inscritos DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS aspirantes en línea, y CIENTO DIECISIETE en  
30 la ENA. **El Consejo Directivo se dio por enterado.** **Varios. V. Avances sobre**  
31 **reconstrucción del DOMO.** El ingeniero José Miguel Cambara informa al Consejo  
32 Directivo que la Gerencia Administrativa ha dado continuidad al proyecto de reconstrucción  
33 del DOMO, que tendrá un costo aproximado de NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL  
34 00/100 US DOLARES, y que dentro de los treinta días siguientes presentaran el proyecto. **El**  
35 **Consejo Directivo se dio por enterado.** Y no habiendo más que agregar se firma la presente,  
36 en el mismo lugar de la reunión a las dieciocho horas del día uno de septiembre del año dos  
37 mil dieciséis.

1 Lic. Daniel Américo Figueroa Molina.  
2 Presidente del Consejo Directivo.

  
Ing. Ever Said Zelayandia  
Director Propietario.


3

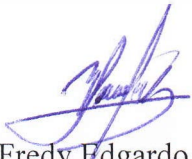
4

5

6

7

  
8 Ing. Joaquín Rolando Rosales.  
9 Director Propietario.

  
Ing. Fredy Edgardo Fuentes  
Director Suplente.

10

11

12

13

  
14 Ing. José Miguel Cambara Zimerman.  
15 Secretario de Consejo Directivo.

16